

Decreto N° 4248, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la Tercera Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo sobre la Alianza para el Progreso.

(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4248

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Delegación de la República Dominicana ante la Tercera Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo sobre la Alianza para el Progreso, que se celebrará en Washington D. C. del 10 al 17 del presente mes de octubre, estará integrada de la manera siguiente: Lic. Polibio Díaz, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá y el Dr. José Ramón González Pérez, Director General de la División de Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Delegados Gubernamentales, y el señor José Gómez Cerda, Secretario de Servicios Sociales de la Confederación Autónoma de Sindicatos Cristianos (CASC), Delegado de los trabajadores.

Art. 2.—Comuníquese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER